



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 DIC 2019

Expte. N° 14.273/12

VISTO: el artículo 2° de la resolución Rectoral N° 1936/19; por la cual se invita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse al asueto Administrativo dispuesto para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el asueto otorgado es con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que se debe tener en cuenta el personal docente.

Que las mismas constituyen tradicionalmente un motivo de festejo para todas las familias, y a fin de facilitar las reuniones familiares del Personal de esta Unidad Académica, este Decanato dispone otorgar asueto administrativo y académico los días 24 y 31 de diciembre del año en curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Otorgar asueto administrativo y académico en la Facultad de Ingeniería los días 24 y 31 de Diciembre de 2019 en adhesión a la Resolución -R- N° 1936/19 .


ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

mgc/RAF

RESOLUCIÓN FI  730

- D- 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA